Bogotá, noviembre 3 de 2023

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2023-541-011764-2
2023-11-03 09:57 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: RODRIGO ALI CUBILLOS VEF

Señores:
ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de modificación y Adición presupuestal al CPS 740-2023.

REF: **CONTRATO FDLSC-CPS-740-2023. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OFERTA CULTURAL EN EL AUDITORIO DE LA ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL**

Por medio de la presente solicito una modificación en las cantidades de obra del contrato en referencia, ya que analizadas las características arquitectónicas, estructurales y eléctricas del proyecto se hace necesario:

- Adecuar dos baterías sanitarias, dando cumplimiento a la NTC1500 instalaciones mininas sanitarias.

- Construir una nueva acometida eléctrica para separar el circuito eléctrico del auditorio y el área de cultura de la red actual, con el fin de evitar una sobre carga de energía la cual puede causar daños a los equipos, a las instalaciones y a la comunidad.

- Demoler la tarima existente para dar acceso a las baterías de baños proyectadas, además de ampliar el área útil del auditorio.

- Construir rampa en concreto para acceso de personas con discapacidad al auditorio, de acuerdo a lo contemplado en la NTC4959, NTC 5017 y demás normas concordantes.

- Realizar el mantenimiento carpintería metálica (puerta y ventanas), las cuales presenta un alto grado de deterioro, que pueden presentar un riesgo eminente la para integridad de la comunidad.

- Realizar la redistribución de las instalaciones eléctricas del auditorio (unificación de circuitos), para evitar daños en los equipos.

MODIFICACIÓN CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO CPS-740-2023

CONSIDERACIONES:

1. En la actualidad se está desarrollando actividades de adecuación del auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

2. El proyecto de adecuación y mejoramiento de los espacios para el fortalecimiento y oferta cultural en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal, es prioritario para fortalecer la oferta cultural y artística para el disfrute, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad y las familias de la Localidad.

3. Es deber la Alcaldía velar que las obras se ajusten a los requerimientos previstos en las normas vigentes y a los programas de interés social.

4. Se hace necesario la adecuación y habilitación de las baterías sanitarias del auditorio.

5. Se está presentado una sobrecarga de la red eléctrica la cual puede causar daños a las instalaciones y equipos, además de atentar contra la integridad de los funcionarios y a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito la modificación de cantidades de obra y adición presupuestal, ya que es oportuno la ejecución de actas actividades para la optimización de los espacios e instalaciones, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993.

Con la presente modificación de cantidades de obra no afecta el Objeto, ni el plazo de ejecución y se liquidarán en el sitio las cantidades reales de Obra ejecutada.

Anexo cuadro de cantidades de obras a proyectada.

Atentamente,

RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA
Contratista
c.c. 79464348
3125695056
Carrera 24B N°. 39-20 sur
ingcivilrodrigo@gmail.com.